



**EXTRACTO DE EL-LOS PUNTO(S) DEL ORDEN DEL DÍA Nº(S) 10 Y 11, DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA CON FECHA 12 DE ABRIL DE 2019 RELATIVOS AL EXPEDIENTE 0303 C.SV.**

**10.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 0303 C.Sv. - Servicio de médico de guardia nocturno para Mijas Pueblo**

En sesión de la Mesa de Contratación de fecha 5/4/2019 se acordó remitir al Técnico Municipal las ofertas de los licitadores admitidos a los efectos de su evaluación, emitiéndose con fecha 8 de abril de los corrientes el siguiente informe:

(Informe Código seguro de verificación: 12433253270231602337  
<https://sede.mijas.es/validacion>)



**AYUNTAMIENTO DE MIJAS  
SANIDAD**

**INFORME DE VALORACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN 0303 C.Sv.  
(SERVICIO MÉDICO DE GUARDIA)**

Se recibe en este Departamento, con Nº de R.S. 2019016043, petición de Informe de Valoración del expediente de referencia, aportándose para ello la documentación presentada en su oferta por Sladana Obradovic Stanojevic.

Una vez examinada la documentación de la oferta y en base a los criterios de valoración al efecto, se informa lo siguiente:

**1º Precio:**

Siendo una sola oferta presentada y correspondiéndose esta con el precio de licitación del concurso, se le otorgan los **40 puntos** correspondientes a este apartado.

**2º Formación en urgencias:**

A la vista de los cursos acreditados, se puntúan con dos puntos cada uno los siguientes por estar relacionados con formación en urgencias:

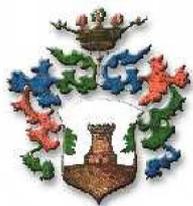
- Taller de Arritmias, 2 puntos
- Actualización en RCP avanzado, 2 puntos
- Diploma Desfibrilación Semiautomática y RCP instrumentalizado en hospital, 2 puntos
- Diploma Soporte Vital Básico y DESA, 2 puntos
- Diploma Soporte Vital Básico y Desfibrilación Semiautomática, 2 puntos

No valorándose el resto por no estar relacionados con urgencias.

Total de este apartado **10 puntos**.

**3º Atención a consultas médicas no urgentes:**

En este apartado no se ofrecen expresamente horas de consulta no urgente, por lo que la puntuación en este caso es **0 puntos**.



**AYUNTAMIENTO DE MIJAS  
SANIDAD**

Código Seguro de Verificación: 12433253270231602337. Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009). Autenticidad verificable en <https://sede.mijas.es/validacion>.

**4º Conocimiento de idiomas del personal:**

Son cuatro los idiomas que se manifiesta dominar, por la que se otorgan 5 puntos por cada uno de ellos, resultando un total en este apartado de **20 puntos**.

A la vista de todo ello resulta que de la aplicación de los criterios de valoración a la oferta presentada, esta obtiene un **total de 70 puntos**.

 AYUNTAMIENTO DE  
MIJAS AGUSTIN  
MORENO MUÑOZ  
09/04/2019  
12:25:14



### **11.- Propuesta adjudicación: 0303 C.Sv. - Servicio de médico de guardia nocturno para Mijas Pueblo**

De acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores, en base al anterior informe la mesa concluye la siguiente lista ordenada de manera decreciente de puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas por los licitadores en las diferentes fases:

<b>EMPRESA</b>	<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>ORDEN</b>
CIF: 79211330C Sladana Obradovic Stanojevic	70	1

requiriéndose a la licitadora con mayor puntuación, **CIF: 79211330C Sladana Obradovic Stanojevic** para que dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y de haber constituido la garantía definitiva procedente, debiendo aportar, así mismo, la documentación administrativa sustituida por el documento europeo único de contratación a los efectos del art. 140 de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre, de contratos del Sector Público, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.